



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 29 de enero de 2024, a partir de las 12:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Toma de protesta del Diputado Suplente, Mauricio Alonso Hernández Gaytán.**
- V. Discusión y aprobación de las siguientes Actas:**
 - Número 164**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero de 2024.
 - Número 165**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero de 2024.
 - Número 166**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2024.
 - Número 167**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 22 de enero de 2024.
- VI. Correspondencia.**
- VII. Cómputo de votos de los Ayuntamientos del Estado y declaración constitucional de haber sido aprobada las reformas a los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII; y 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 15 de diciembre de 2023, mediante el Decreto 65-784.**
- VIII. Elección para designar a quien ocupará el cargo de suplente de la Mesa Directiva, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65.**
- IX. Iniciativas.**
- X. Dictámenes.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 325 BIS y se adiciona los artículos 334 BIS y 340 BIS al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI, recorriéndose la actual en su orden natural, al párrafo primero del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción LXVII y se adiciona la fracción LXVIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente para ser LXIX del artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia las iniciativas de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y, Decreto mediante el cual se adiciona párrafo quinto al artículo 35 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano